

1° CONVOCATORIA DEL FONDO DE ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR RURAL

OBJETIVO: Promover el acceso a la educación superior de jóvenes, provenientes de zonas rurales, a través del otorgamiento de becas que cubren el 100% del valor de la matrícula del semestre académico en uno de los programas técnicos profesionales de CORPOCAMINOS.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA:

Las becas otorgadas por el Fondo de Acceso, Permanencia y Graduación para la Educación Superior Rural, consiste en el pago del 100% del valor de la matrícula ordinaria del semestre académico, los beneficiarios serán elegidos por el Comité de Bienestar de acuerdo con la evaluación de los criterios de otorgamiento y disponibilidad presupuestal del fondo, conforme a lo dispuesto en la Resolución de Rectoría N°01 del 08 de agosto de 2025 de creación del fondo.

La duración de la beca será durante el semestre académico 2026 I.

El aspirante deberá cubrir el valor de los derechos de inscripción, los cuales para la vigencia 2026 es de \$75.000.

Se asigna una (1) beca para aspirantes con inscripción por cupo especial-educación básica.

REQUISITOS PARA APLICAR A LA CONVOCATORIA:

1. Ser mayor de 14 años
2. Estar inscrito a uno de los programas académicos de CORPOCAMINOS.
3. Ser bachiller de cualquier institución educativa del departamento del Cauca.
4. Pertenecer a los estratos 1 y 2, y grupos del SISBEN A y B categoría de pobreza extrema y moderada.
5. Presentar una carta de interés de las motivaciones para ser beneficiario de la beca.
6. Contar con un puntaje superior a 200 puntos en las pruebas ICFES SABER 11 que demuestre un buen nivel de competencias adquiridas en su educación media.

Para aquellos aspirantes con inscripción por cupo especial-educación básica, deberán cumplir además de los requisitos 1, 2, 3, 4 y 5, los que considera el Reglamento Estudiantil de Corpocaminos en su Artículo 15 parágrafo 3, para formalizar su inscripción a un programa técnico profesional:

- Acta de grado 9°.
- Certificado de aptitud profesional CAP-SENA.
- Soportes de experiencia de mínimo 2 años, contados desde el certificado de aptitud.

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS BECAS

Las becas serán otorgadas de acuerdo con el puntaje obtenido al promediar los siguientes criterios:

CRITERIO	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
SABER 11	Superior a 200 puntos	40 *
Promedio semestre anterior	mínimo de 4.2	
Estrato socioeconómico	1 o 2	20
SISBEN	A o B	20
CARTA DE INTERÉS MOTIVACIONAL	-	20
TOTAL		100

*Puntaje asignado acorde a si es otorgamiento de beca por primera vez o para semestres posteriores.

En caso de empate, estos serán resueltos mediante el siguiente criterio:

- Se dará prelación a los aspirantes con el mayor puntaje global en la prueba SABER 11.
- Se dará prelación a los aspirantes con el mayor promedio del semestre anterior.

Para aquellos aspirantes con inscripción por cupo especial-educación básica, la asignación del cupo se realizará a partir de puntajes que serán ponderados de la siguiente manera:

CRITERIO	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
Estrato socioeconómico	1 o 2	30
SISBEN	A o B	20
CARTA DE INTERÉS MOTIVACIONAL	-	50
TOTAL		100

RESTRICCIONES

- La beca no podrá ser convertida en dinero para el beneficiario.
- La beca aplica solamente sobre el valor de la matrícula ordinaria del semestre de la convocatoria.
- El beneficiario deberá matricular la totalidad de los créditos académicos del semestre.

- Para aspirantes con solicitud de validación y homologación no aplica el beneficio de beca.

DIVULGACIÓN

La convocatoria será difundida mediante los principales canales institucionales de comunicación de CORPOCAMINOS. Para garantizar que la información llegue de manera oportuna y efectiva a la comunidad interesada, se utilizarán los siguientes medios:

- Publicación en la página web oficial de la institución: www.corpocaminos.edu.co
- Correos electrónicos de cuentas institucionales con dominio @corpocaminos.edu.co
- Difusión a través de las redes sociales oficiales: INSTAGRAM (@Corpocaminos) y FACEBOOK (@Corporación Técnica Profesional Corpocaminos).
- Menciones radiales en conjunto con la oferta académica correspondiente al semestre.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Resultado de la prueba Saber 11
- Recibo de energía del lugar del lugar de habitación
- Documento de identidad por ambas caras
- Certificado del Sisbén
- Carta de interés motivacional en formato PDF o JPG

Para aspirantes con inscripción por cupo especial-educación básica:

- Acta de grado 9°.
- Certificado de aptitud profesional CAP-SENA.
- Soportes de experiencia de mínimo 2 años, contados desde el certificado de aptitud

CRONOGRAMA

Para la 1° Convocatoria del Fondo de Acceso, Permanencia y Graduación para la Educación Superior Rural se establece el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS
Apertura de la convocatoria	23/02/2026
Cierre de la convocatoria	11/03/2026
Revisión de documentación y selección de beneficiarios	12/03/2026
Notificación de resultados de la convocatoria	13/03/2026

CONVOCATORIA

Las personas interesadas en postularse deberán:

1. Ingresar al sitio web de la Corporación Técnica Profesional Caminos del Suroccidente Colombiano CORPOCAMINOS- www.corpocaminos.edu.co en el apartado de bienestar.
2. Diligenciar completamente el formulario <https://forms.gle/BSPV8VyKRjbPwM47A> de aplicación de la convocatoria del Fondo de Acceso, Permanencia y Graduación para la Educación Superior Rural, incluyendo el cargue de la documentación requerida en formato PDF o JPG.
3. Una vez realice la postulación deberá estar pendiente de los medios de contacto como correo electrónico personal y celular de contacto donde se notificará sobre los resultados de la convocatoria.

Las inquietudes serán resueltas a través del correo electrónico info@corpocaminos.edu.co , vía WhatsApp o llamada telefónica al número 3136316976.